



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E -1364/2015 /

COLINA, 08 de Junio de 2015.

VISTOS: Estos antecedentes: Memorandum N° 125/15 de fecha 26 de Mayo de 2015, de la Directora de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio que autorice la actividad denominada **“CELEBRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA LOCAL DE INFANCIA”**, el día Martes 09 de Junio de 2015, en la Plaza de Armas de la Comuna de Colina, desde las 10:00 hasta las 12:00 horas, a cargo de la actividad estará don **DANIEL VASQUEZ PEREIRA** Coordinador de la OPD.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confieren los artículos 1°, inciso 1°, 56 inciso 1° y 63 letra II) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Autorízase a don **DANIEL VASQUEZ PEREIRA**, para que realice la actividad denominada **“CELEBRACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PRIMER AÑO DE EJECUCIÓN DE LA POLITICA LOCAL DE INFANCIA”**, el día Martes 09 de Junio de 2015, en la Plaza de Armas de la Comuna de Colina, desde las 10:00 hasta las 12:00 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

FDO) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL



CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/EAQ/mcm.

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Relaciones Publicas
- Interesado
- 8va. Comisaria de Carabineros
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo